

## Entran en vigor los Presupuestos Generales del Estado para 2018

5 de julio de 2018

Incluyen subida de pensiones, el aumento del sueldo de los funcionarios o la bajada del IRPF.

La ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2018 ha entrado en vigor este jueves, un día después de ser publicada en el Boletín Oficial del Estado, por lo que las nuevas cuentas públicas están ya en vigor con medidas como la subida de las pensiones, el incremento del salario de los funcionarios, la ampliación a cinco semanas del permiso de paternidad y la bajada del IVA del cine y del IRPF, entre otros.

El Pleno del Congreso aprobó el jueves definitivamente la ley de Presupuestos de 2018, tras aceptar 32 de las enmiendas introducidas al proyecto durante su tramitación en el Senado. Entre los cambios finalmente incorporados a las cuentas se encuentran una mejora en las ayudas a víctimas de la talidomida y diferentes inversiones en infraestructuras para Aragón, a propuesta del Partido Aragonés (PAR).

Aunque con carácter general, la ley de presupuestos de este año entra en vigor este jueves, algunas de las medidas que contempla tendrán carácter retroactivo desde el 1 de enero.

Con las nuevas cuentas del PP, mantenidas por el Ejecutivo del PSOE, las pensiones mínimas subirán un 3% este año, un 1,6% el resto y se elevará del 52% al 56% la base reguladora de las pensiones de viudedad.

### Rebaja de impuestos

En cuanto a la rebaja del IRPF, que beneficiará a 3,5 millones de contribuyentes, será de unos 2.000 millones de euros, de forma que se reducirá el mínimo exento en el IRPF, que subirá de 12.000 a 14.000 euros al año para todos los contribuyentes. Además, habrá una rebaja adicional para quienes perciben entre 14.000 y 18.000 euros anuales.

Junto con estas medidas, la rebaja del impuesto incluirá varias deducciones en la cuota, como la referida a gastos de guardería por hijos menores de tres años (1.000 euros anuales), que entrará en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de enero--; y por cónyuge con discapacidad (1.200 euros anuales) o por familia numerosa (se incrementa en 600 euros anuales por cada hijo que exceda el número establecido, con carácter general, a partir del cuarto hijo inclusive), que entrará en vigor este jueves.

Los PGE también incluyen medidas recogidas en el acuerdo suscrito entre Hacienda y sindicatos, que contempla un marco plurianual de incremento salarial para los empleados públicos para los tres próximos años, con una subida salarial fija del 1,75% para 2018, del 2,25% para 2019 y del 2% para 2020, a la que se sumaría otra parte variable ligada a la evolución del PIB. En total, la horquilla de alza salarial será de un mínimo del 6,1% y un máximo del 8,79%.

En materia de oferta de empleo público, se eleva al 100% la tasa de reposición del 100% en sectores prioritarios y al 75% en sectores no prioritarios, a lo que se añade una bolsa adicional del 5% para los sectores que consideren necesario reforzar, con lo que se asegura creación de empleo neto.

En el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía autonómica y Policía local, la tasa de reposición sube al 115%. Además, los PGE incorporan también el acuerdo del Ministerio del Interior con los sindicatos que contempla 1.207 millones en tres años para conseguir en 2020 la equiparación salarial entre policías nacionales y guardias civiles y que, en la práctica, se verá reflejado en 2020 en un aumento medio de 561 euros en la nómina mensual de los policías y de 720 euros en la de los guardias civiles.

## **IVA del cine y permisos de paternidad**

A su vez, se incluye la bajada del IVA del cine del 21% al 10% y un aumento de 30 millones de euros para las becas y ayudas generales, hasta los 1.450,33 millones de euros, la mayor partida de la historia, según destacó Montoro. Igualmente, entrará en vigor el aumento de los permisos de paternidad de cuatro a cinco semanas, del que se podrán beneficiar los padres con hijos que nazcan desde el día siguiente a la publicación de los PGE en el BOE.

Otras medidas que verán la luz son el aumento de 46 millones a la política de dependencia, el crecimiento del 16,5% de la inversión en infraestructuras, además de 7.044 millones de euros (+8,3%) para I+D+i, así como un incremento del 6,2% del presupuesto destinado a Industria y Energía y un alza del presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género, que el Gobierno no ha cuantificado.

También se recoge la posibilidad de asignar el 0,7% de la recaudación del impuesto de Sociedades para la inclusión y el tercer sector de ámbito estatal.

Con un techo de gasto de 119.834 millones de euros, un 1,3% más, los nuevos Presupuestos contemplan unos ingresos tributarios de 210.015 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,5% respecto al presupuesto de 2017, pero del 6% frente a lo finalmente recaudado el pasado año.